



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

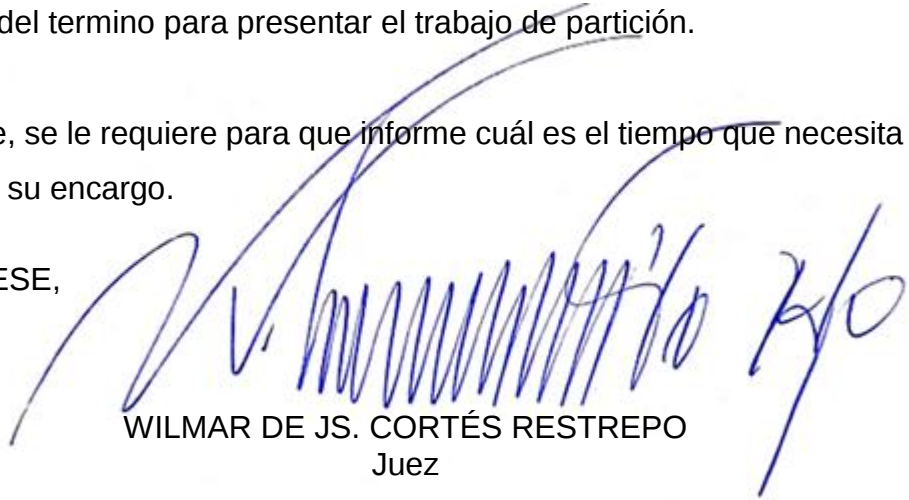
Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00007-00

Se accede a lo peticionado por parte de la Auxiliar de la Justicia, en cuanto a la ampliación del termino para presentar el trabajo de partición.

No obstante, se le requiere para que informe cuál es el tiempo que necesita para cumplir con su encargo.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez